

Santiago, 5 de noviembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT
(CFISECOA-E)

REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de gerente general de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la “Administradora”), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Oaktree Opportunities-Debt** (en adelante el “Fondo”), el pago de un dividendo provisorio de acuerdo con las siguientes características:

1. De acuerdo con lo establecido en la Título IX. número CINCO del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **11 de noviembre de 2025**, se pagará un dividendo provisorio en una sola parcialidad por un monto total de **USD 191.057,43** con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025.
2. El valor por pagar por cada una de las cuotas del Fondo será de **USD 0,009459991**.
3. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
4. Finalmente, el pago se efectuará en transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General